

EXENTO



Departamento
Social

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

001357

DECRETO ALCALDICIO N°

QUINTERO, 27 ABR. 2016

VISTOS:

1. *El Convenio de Transferencia de recursos suscrito con fecha 24 de noviembre de 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Ministerio de Planificación, para la ejecución del Programa Habitabilidad Chile Solidario, mediante el Proyecto denominado "Mejorando las Condiciones de la Vivienda".*
2. *El Decreto Alcaldicio N° 928 de fecha 28 de marzo de 2016 que aprueba dicho convenio en todas sus partes.*
3. *Que para cubrir los objetivos del proyecto que son potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas beneficiadas asegurando el cumplimiento de las condiciones mínimas de vida, se necesita realizar reparaciones en algunas viviendas de beneficiarios del proyecto.*
4. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.*

DECRETO

1. *APRUEBESE, en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas para Soluciones Habitacionales de la Licitación Pública para la reparación de 8 viviendas.*
2. *PROCEDASE, a efectuar llamado a Licitación Pública a través del portal de contratación y Compras Públicas. www.mercadopublico.cl*
3. *DESIGNASE, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de la Licitación del Convenio, titulares a quien le subrogue:*
 - *Directora de Desarrollo Comunitario*
 - *Asesor Jurídico*
 - *Administrador Municipal*

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. *Alcaldía*
2. *Secretaría Municipal,*



- Anejar bases administrativas especiales
Don 8 casos, NO 9.
- Falta determinar Tribunal competente en caso de conflicto con contratista (el de la comuna de Quintero)

MEMORANDUM N°29/16

11.04.2016

DE: ENCARGADO DEPARTAMENTO SOCIAL (S)
SEÑOR. ARTURO NAVIAFUENTES

A: DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO
SEÑOR. LUIS ARAYA OSSANDÓN



OK

14.04.2016

REF.: lo que indica

Junto con saludar muy cordialmente, me dirijo a usted con la finalidad de hacer entrega para su revisión y posterior visación de las bases generales y técnicas del Programa Habitabilidad 2015-2016.

Sin otro particular y esperando una buena acogida a esta gestión se despide atentamente,

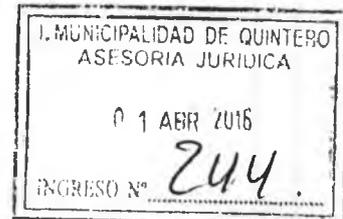


ARTURO NAVIAFUENTES
ENCARGADO (S)

QUINTERO, 30 de Marzo de 2016

Distribución:

1. Departamento Jurídico
2. Archivo social
ANF/dfm.



**BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES
PROPUESTA PÚBLICA
“SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA EL PROGRAMA
HABITABILIDAD QUINTERO 2015 - 2016”**

1º ANTECEDENTES GENERALES

El presente instrumento forma parte del llamado a licitación pública para la contratación del servicio de suministro de materiales y mano de obra para el mejoramiento habitacional de 8 familias del Sistema Chile Solidario de la comuna de Quintero y constituirán parte integrante del contrato que para el efecto celebre esta Corporación con el tercero que, en base a la oferta que más convenga a sus intereses, se adjudique dicho contrato y se aplicarán conjuntamente los Anexos Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y demás instrumentos que formen parte de esta normativa en todo aquello que no se contraponga a las estipulaciones de dicho contrato.

2º UNIDAD TÉCNICA

La Ilustre Municipalidad de Quintero supervigilará el oportuno, fiel e íntegro cumplimiento del contrato de servicios a través de la Unidad Técnica Municipal, que será la Dirección de Obras Municipales, repartición que, en el carácter de tal, tendrá facultades para impartir al contratista instrucciones, directrices y normas tendientes al más efectivo y eficaz cumplimiento de dicha convención. Ello sin perjuicio de las facultades de idéntica naturaleza que podrá ejercer cada repartición municipal, a través de su jefe superior. Del mismo modo, actuará como Unidad Técnica FOSIS e ITO, la arquitecta Nadieshda Bazaes Martínez o quien la subrogue.

3º EL MANDANTE

El mandante será la Ilustre Municipalidad de Quintero

4º INSTRUMENTOS QUE NORMAN LA PROPUESTA

Formarán parte de la propuesta los siguientes antecedentes:

4.1. Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Planos dispuestos en portal www.mercadopublico.cl.

4.2. Aclaraciones, Enmiendas y Antecedentes que aporte la Ilustre Municipalidad de Quintero con fecha anterior a la apertura de la propuesta.

5º DEL CONTRATO

La ejecución de las obras materia de las presentes Bases, se contratarán a través del sistema de suma alzada, sin reajustes de ninguna especie y el precio del contrato comprende el total de la obra cuya ejecución se encomienda, asumiendo el contratista todos los riesgos e imponderables que signifiquen mayores costos en su ejecución, cualquiera sea su origen, naturaleza o procedencia e incluye, además, el valor de los aportes y derechos a los servicios respectivos, según corresponda, tributos, fletes, remuneraciones, imposiciones, costos de las

6° FINANCIAMIENTO

La Obra será financiada con fondos del Programa Habitabilidad Chile Solidario por medio del Ministerio de Planificación, MIDEPLAN.

7° PRESUPUESTO DISPONIBLE.-

El monto disponible para esta obra es de: **\$ 8.542.000.- (IVA incluido).**

8° PARTICIPANTES U OFERENTES

Personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas, Términos de Referencia y demás instrumentos complementarios dispuestos en internet, portal www.chilecompra.cl

9° DISPONIBILIDAD DE LOS ANTECEDENTES

Los antecedentes que norman la licitación son gratuitos y estarán disponibles al público en internet, portal www.mercadopublico.cl a partir de los plazos indicados en el mismo portal virtual.

10° DE LAS CONSULTAS Y ACLARACIONES A LOS ANTECEDENTES

Las consultas deberán formularse a través del Portal Chile Compra (www.mercadopublico.cl), de acuerdo a fechas según cronograma adjunto.

Constituye obligación de los oferentes, bajar las aclaraciones señaladas desde el Portal Chilecompra. **El oferente que no cumpla con esta disposición, no podrá seguir participando en el proceso licitatorio.**

11° APERTURA Y CIERRE DE LA LICITACIÓN

La apertura y cierre de la licitación pública serán efectuadas a través de Internet, portal www.mercadopublico.cl . Sin perjuicio de la apertura física que se realizará en el día y hora indicada en cronograma disponible en el portal antes mencionado. La apertura física de la propuesta se llevará a cabo en la Sala de Reuniones del Municipio, ubicada en Av. Normandie N° 1916, Quintero.

12° GARANTÍAS

Los proponentes o interesados en participar en la licitación deberán acompañar a la misma, en la oportunidad y forma indicados en numerales 9.1.2., 10.2. y 16. del Anexo Bases Administrativas Generales, los siguientes instrumentos:

12.1 Garantía de seriedad de la oferta:

Boleta de Garantía Bancaria o Vale Vista para garantizar la seriedad de la oferta, tomada por el proponente a favor de la I. Municipalidad de Quintero, por la suma de \$100.000 (**cien mil pesos**), con una vigencia mínima de sesenta (60) días

12.2 Garantía de fiel cumplimiento del contrato:

Boleta garantía bancaria por fiel cumplimiento de dicha convención, tomada a nombre de la I. Municipalidad de Quintero, con una vigencia de sesenta (60) días corridos ulteriores a la fecha de vencimiento del contrato y por una cantidad equivalente al diez por ciento (10%) del valor mensual que el mismo haya ofrecido por los servicios, según lo prescrito en el numeral 9.1.9. del Anexo Bases Administrativas Generales y entregada al Municipio previamente a la firma del contrato.

13° FORMA DE PAGO

Los emolumentos que devengue el cumplimiento del contrato de servicios de suministro de materiales y mano de obra para el mejoramiento habitacional de 8 familias del Programa Puente de la comuna de Quintero a favor del contratista se le pagarán a éste, por el Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Quintero, en las oportunidades y forma indicadas en el numeral 18° de las Bases Administrativas Generales.

14° RETENCIONES Y RESTITUCIÓN

A las cantidades de dinero que corresponda pagar al contratista a título de valor por los servicios convenidos, se le efectuará una retención directa, equivalente al cinco por ciento (5%) del costo total de dicho valor, que tendrá por objeto garantizar el fiel, íntegro y oportuno cumplimiento de las obligaciones laborales, previsionales e impuestos que devenguen los contratos que éste celebre con terceros para el cumplimiento del contrato de servicios de suministro de materiales y mano de obra para el mejoramiento habitacional de 8 familias pertenecientes al Sistema Chile Solidario de la comuna de Quintero. Estas cantidades se restituirán al contratista una vez que haya terminado totalmente la vigencia del contrato y siempre que el mismo acredite, mediante instrumentos auténticos, que no mantiene pendiente el pago de ninguna de dichas prestaciones.

Las retenciones precedentemente señaladas no se aplicarán a bonos, trabajos o labores extraordinarios.

15° PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución de las obras es de 45 días corridos, se contará desde la fecha de suscripción del contrato resultante de la presente licitación.

16° DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA

La inspección técnica de la obra (ITO) estará a cargo de la Unidad Técnica Fiscalizadora, la que designará un profesional a cargo de las obras. Para ello deberá existir un libro de obras foliado y en duplicado, en las que se harán las observaciones del ITO, quien será un Arquitecto del Fosis y el Contratista.

No obstante el contratista deberá disponer en obras, de un responsable técnico de obras, quien será el nexo del contratista con la Unidad Técnica. La función de dicho responsable podrá ser desempeñada por el Jefe de Obras.

17° DEL PROFESIONAL A CARGO DE LA OBRA

Recepción Provisoria y Recepción Final de las obras, suscribiendo las actas respectivas. Deberá estar presente permanentemente en las obras.

18° RECEPCIÓN DE OBRAS.

18.1 El contratista dará por terminada las faenas, solamente una vez que las obras se encuentre totalmente limpias, retiradas todas las basuras y excedentes. Ya no deberá haber personal alguno ejecutando trabajos. Cumplidos estos requisitos y previo visto bueno de la Inspección Técnica, el contratista lo pondrá, por escrito, en conocimiento de la Ilustre Municipalidad de Quintero, la que procederá a efectuar la recepción en un plazo máximo de 10 (diez) días, si el contratista ha cumplido fiel y cabalmente con los antecedentes técnicos del proyecto y demás obligaciones estipuladas en las presentes Bases y Bases Administrativas que forman parte del contrato.

Si el acta de Recepción consignase observaciones a las obras ejecutadas o hiciera referencia al incumplimiento de otras obligaciones, la Municipalidad fijará un plazo de gracia de 10 (días), contados desde la notificación del acta de Recepción al contratista, para que éste subsane las deficiencias que se consignen en el referido documento, cumpliendo de este modo, con sus obligaciones morosas.

**BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES
PROPUESTA PÚBLICA
"SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA EL PROGRAMA
HABITABILIDAD QUINTERO 2015 - 2016"
ANTECEDENTES GENERALES**

1° GENERALIDADES.

El presente instrumento establece la normativa general que regulará el servicio de suministro de equipamiento doméstico para el mejoramiento habitacional de 8 familias del Programa Subsistema de Seguridad y Oportunidades de la comuna de Quintero. Esta obra se enmarca dentro del Programa de Habitabilidad Chile Solidario, Convenio de Transferencia de Recursos, Proyecto Comunal 2015.

Por lo tanto, las presentes bases constituirán parte integrante del contrato que para el efecto celebre esta Corporación con el tercero que, en base a la oferta que más convenga a sus intereses se adjudique dicho contrato de servicios y se aplicarán conjuntamente con las Bases Especiales y Especificaciones Técnicas que formen parte de esta licitación, en todo aquello que no se contraponga a las estipulaciones de dicho contrato. El monto disponible será de **\$ 8.542.000.- (IVA incluido)**

La licitación pública, la adjudicación y el consecuente contrato de servicios se regirán exclusivamente por las Bases Administrativas y Términos de Referencia dispuestas en el portal www.mercadopublico.cl, Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, por las Enmiendas y por las Aclaraciones que emita la Municipalidad durante el proceso de dicha licitación. Supletoriamente, se aplicarán las disposiciones legales y reglamentarias que contempla el Derecho Público Chileno y el Derecho Común.

2° INTERPRETACIÓN DE LAS BASES E INSTRUMENTOS COMPLEMENTARIOS

La interpretación de las Bases y de los instrumentos que forman parte integrante de las mismas será efectuada exclusivamente por la Municipalidad, quien hará prevalecer, en primer lugar, el tenor literal de estos documentos.

3° DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS

3.1. La entrega de equipamiento para 8 familias del Programa Subsistema de Seguridad y Oportunidades de la Comuna de Quintero que celebre la Municipalidad con el tercero que se adjudique dicha convención, obligará a éste a contar con la totalidad del equipo, y con el detalle que se describe en las "Especificaciones Técnicas" que se adjuntan a este documento.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA, PRESENTACIÓN, PLAZO Y GARANTÍA DE LA OFERTA.

4° ENTREGA BASES

Las Bases Administrativas y Términos de Referencia y demás antecedentes Anexos estarán disponibles al público en el portal de internet www.mercadopublico.cl.

5° REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

5.1. Podrán participar en la licitación pública todas las personas naturales o jurídicas, cualquiera sea su domicilio en el territorio nacional, con inscripción vigente en el portal www.chileproveedores.cl.

5.2. Los oferentes deberán reunir los requisitos de solvencia moral y económica que los habiliten para ejecutar cumplida y eficazmente las obligaciones materia de la licitación y del subsecuente contrato de servicio.

6° PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

6.1 Las ofertas deberán efectuarse a través del portal de internet www.mercadopublico.cl, y físicamente en la oficina de partes de la I. Municipalidad de Quintero, en dos sobres cerrados, sellados y rotulados "**Documentos Anexos**" y "**Propuesta Económica**", respectivamente, y deberán contener en su interior los siguientes documentos escritos en idioma español, a máquina o impresos, en duplicado; uno de dichos ejemplares al menos en original, foliados correlativamente, sin enmiendas, borrones o frases manuscritas y firmados por la persona natural o el representante legal, en su caso.

Sólo se podrán exceptuar de la obligación de ser firmados por la persona natural o el representante legal del proponente, los originales de los documentos bancarios y los expedidos por funcionarios públicos.

Para la presentación de las ofertas se aceptarán documentos originales o copias debidamente autorizadas.

Los antecedentes presentados deberán permitir la completa revisión y comprensión de las ofertas y deberán ser concordantes entre sí.

La oferta que deberá ser ingresada en el portal de internet www.mercadopublico.cl como la oferta entregada en el proceso de apertura en el Municipio, deben ser coincidentes.

Se abrirá en primer término el sobre "documentos anexos", el cual deberá contener todos los documentos aquí exigidos, perdiendo el derecho a seguir participando del proceso al oferente que no incluya cualquiera de los documentos solicitados. Devolviéndosele en este acto y sin abrir el sobre oferta económica

Sobre N° 1. Documentos Anexos:

6.1.1. Copias de las Aclaraciones, si las hubiere.

6.1.2. Boleta de Garantía Bancaria o Vale Vista para garantizar la seriedad de la oferta, tomados por el proponente a favor de la I. Municipalidad de Quintero, por la suma de **cien mil pesos**, con una vigencia mínima de sesenta días corridos ulteriores a fecha de la apertura de la licitación.

6.1.3. Copia auténtica de balance, de impuesto a la renta correspondiente al periodo tributario año 2015,

6.1.4. Fotocopia de la cédula nacional de identidad y rol único tributario del oferente y de sus representantes legales, en su caso.

6.1.5. Si el oferente fuere persona jurídica o sociedad, copias auténticas de la escritura pública constitutiva de la misma, de la inscripción de dicha escritura en el Registro de Comercio del Conservador competente y certificado de vigencia de dicha sociedad emitido con una anterioridad no mayor a 30 días contados desde

6.1.6. Certificado de antecedentes comerciales emitido por DICOM, con una antigüedad no superior a 30 días contados a partir de la fecha de apertura.

6.1.7. Certificado(s) bancario(s) con vigencia no superior a los treinta días anteriores a la propuesta que acrediten el estado patrimonial, económico y financiero del oferente y de sus respectivos representantes legales, en su caso, tanto para la persona jurídica o como sociedad.

6.1.8. Certificado(s) que acredite(n) experiencia en contratos de similar naturaleza. Estos certificados deberán contener a lo menos la siguiente información, servicio prestado, institución, monto contrato, período de prestación del servicio.

Sobre N° 2. Propuesta Económica:

6.1.9. Carta oferta del proponente, efectuada según el documento denominado **Anexo "B"**.

6.1.10. Copia de la oferta realizada a través del portal Chilecompra.

6.1.11. Programa de trabajo para las obras que se realizarán en 8 viviendas. Se deberá establecer la entrega de materiales, plazos de intervención en cada vivienda y la cantidad de mano de obra empleada.

7° PLAZO Y GARANTÍA DE LA OFERTA

7.1 Se entenderá que por el sólo hecho que los proponentes presenten sus propuestas a la licitación, mantendrán vigentes sus ofertas hasta los sesenta (60) días corridos posteriores a la apertura de aquella.

7.2 Para los efectos de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral anterior y, asimismo, todas las obligaciones inherentes a la oferta, el oferente deberá entregar a la Municipalidad el documento prescrito en el numeral 9.1.2. de este instrumento; esto es, Boleta de Garantía Bancaria o Vale Vista de seriedad de la oferta, tomados por el proponente a favor de la I. Municipalidad de Quintero por la suma de **cient mil pesos**, con una vigencia mínima de sesenta (60) días corridos posteriores a fecha del cierre de la recepción de antecedentes, documento que, en su caso, se restituirá al contratista después que finalice completamente el proceso de licitación y adjudicación.

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN. APERTURA DE LAS OFERTAS, ADJUDICACIÓN, DOCUMENTOS Y GARANTÍAS.

8º RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

8.1. La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día y hora indicado en el portal www.mercadopublico.cl .

8.2. No se recibirá ninguna propuesta entregada fuera de los plazos establecidos a través de Internet, en el portal www.mercadopublico.cl .

8.3. La Comisión de Licitación rechazará, de plano, todas aquellas ofertas que no reúnan los requisitos indicados en el numeral 6º del presente instrumento, sin perjuicio de errores formales menores y de la preservación del principio de la igualdad entre los proponentes.

9º EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS. COMISIÓN EVALUADORA.

La documentación contenida en los sobres N°1 y N°2 prescritos en el número 6 del presente instrumento, será ponderada, evaluada y calificada por la Comisión Evaluadora, la que estará integrada por los jefes superiores de la Administración Municipal, la Dirección de Obras y el Departamento Social. En este proceso, dicha Comisión ponderará, en forma especial, la experiencia, la solvencia económica y monto de las ofertas. Una vez efectuada su labor de ponderación, evaluación y calificación, la Comisión emitirá un Informe Técnico dirigido al Señor Alcalde de la Municipalidad de Quintero en el que propondrá en una lista, con un orden de prelación, al adjudicatario del contrato; dicha proposición no será vinculante para esta autoridad.

Las propuestas serán sometidas a evaluación desde el punto de vista técnico y económico, se realizará siguiendo la metodología que ha continuación se señala, determinándose finalmente el puntaje global para cada proponente, sin incluir aquellos que hubieren sido declarados fuera de las bases luego de la revisión detallada de todos los antecedentes que componen su oferta.

Para calificar cada factor deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

Cada factor podrá calificar con un puntaje variable entre 10 y 100 puntos, teniendo en cuenta los siguientes criterios y subcriterios:

Historial de adjudicaciones realizadas (30%): Se considerarán relevantes para este efecto las ventas similares (acreditados mediante certificados originales).

Se asignará puntaje máximo al proveedor que adjudique mayor experiencia en proyectos de características similares y proporcionalmente al resto.

Solvencia económica (20 %): Se considerará relevante para estos efectos el balance correspondiente al año 2015 y certificados bancarios que acrediten estado patrimonial, económico y financiero.

Se asignará puntaje máximo al contratista que acredite mayor solvencia

Coherencia Técnica (20 %): Se considerará la coherencia entre los servicios solicitados por el municipio y el programa de trabajo presentado por el oferente.

Se asignará puntaje máximo al contratista que presente el mayor grado de coherencia y puntaje proporcional al resto.

Oferta Económica (30%): Se evaluará con el mayor puntaje la oferta que presente la oferta más económica. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula :

$$P_{je} O_i = (O_e/O_i) * 100$$

Donde :

P_{je} O_i : Puntaje obtenido por oferente i

O_e : Oferta más conveniente

O_i : Oferta del oferente i

10° ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN.

10.1. La Adjudicación del contrato de servicios se efectuará privativamente por el Alcalde de la Municipalidad, mediante decreto alcaldicio y dentro del término de los veinte días ulteriores de la apertura de la licitación, al oferente que a juicio de esta autoridad haya presentado la oferta más conveniente al interés de la Municipalidad, aún cuando no sea la de menor valor.

10.2. La Municipalidad se reserva expresamente el derecho de rechazar una o todas las ofertas presentadas, en caso de incumplimiento de las presentes bases. Esta resolución será publicada en el portal electrónico www.mercadopublico.cl .

10.3. El decreto alcaldicio de adjudicación se notificará al adjudicatario y, en su caso, a sus representantes legales, y a los terceros no adjudicados, a través del portal electrónico www.mercadopublico.cl .

11° DOMICILIO Y JURISDICCIÓN.

11.1. Para todos los efectos derivados de la licitación a que se refieren estas bases, así como los que se deriven del contrato, según corresponda, las partes fijan domicilio en la comuna de Quintero y prorrogan la competencia ante sus tribunales de justicia.

OK
14 04 2016

Especificaciones Técnicas
Programa Mejorando las condiciones de habitabilidad
de las familias del Programa Subsistema de Seguridad y Oportunidades de la comuna de
Quintero

“BASES DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”

**“SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA EL
PROGRAMA HABITABILIDAD QUINTERO 2015 - 2016”**



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

Dirección de
Desarrollo
Comunitario
DIDECO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

1.- MODULOS NUEVOS:

Se considera la construcción de módulos nuevos de 9 m² con una altura aproximada interior de 2,3 mt.

La estructura se consulta en metalcom estructural de 5 ó 6 cm de ancho y 0,85 mm de espesor, ubicadas a 40 cm de separación en verticales y Arriostramiento en todos los vértices, con solera inferior y superior en la misma materialidad asegurándose de resguardar la estabilidad de todo el sistema estructural el cual además debe estar perfectamente aplomado y alineado.

Los tabiques se revestirán en yeso cartón de 10 mm en el interior y fibro cemento de 8 mm en el exterior, las planchas se fijarán a la estructura con tornillos o clavo terrano, según corresponda. En la unión de planchas deberá aplicarse pasta de muro sobre huicha joint.

Se considera la instalación de moldura nomastyl tipo J (cornisa) y guardapolvo pre moldeado en mdf, ambos se fijaran a la tabiquería mediante pegamento tipo Topex montaje o similar o fijación adecuada de acuerdo a la materialidad de la moldura.

Para la aislación se considera lana mineral Aislanglass o similar de 40 mm de espesor, además se instalará papel fieltro en la cara exterior de todos los tabiques, pisos y cubierta.

Los cielos se estructurarán en perfil omega de 3 mt de largo ubicados a 40 cm de separación, se deberán instalar tirantes hacia estructura de cubierta que se ejecutara en perfiles estructurales metalcom de iguales o similares características a los de tabiquería, la cubierta debe considerar alero de 30 cm con tapacán y bajo alero revestido.

Los pisos para recintos nuevos están considerados en placa carpintera de 1,22 x 2,44 mt y de 18 mm de espesor montadas sobre estructura de madera tratada de 2 x 5" como mínimo y distanciada con un mínimo de 30 cm.

En el caso que sea necesario, se considera fundación aislada (poyo) en polín impregnado de diámetro adecuado, separado a 60 cm al eje de la pieza de madera e instalado sobre o cubierto de H° (Hormigón) a 60 cm de profundidad.

Para la cubierta se considera zinc ondulado de 0,4 mm de espesor el cual se fijará a la estructura con tornillo de techo.

2.- GENERALIDADES DE LOS MATERIALES:

Ventanas: Para el cambio e instalación de ventanas nuevas se consultan en aluminio de medidas variables, pudiendo ser prefabricadas. Deberán quedar afianzadas mediante tornillos zincados a la estructura existente y deberán ser selladas con silicona para ventana, en todos los bordes tanto interior como exterior. Se contempla para este ítem, el retiro de la ventana antigua.

Especificaciones Técnicas
Programa Mejorando las condiciones de habitabilidad
de las familias del Programa Subsistema de Seguridad y Oportunidades de la comuna de
Quintero

Puertas: Se consultan terciadas con batiente de pino, con sus respectivas bisagras (3 unid), cerraduras, marcos de puertas de pino. En general se consultan de 70 cms de ancho.

Cerraduras: Las cerraduras serán del tipo interior tubular de acero inoxidable.

Aislación: Para la aislación de cielos y muros se consulta la instalación de lana mineral de 40 mm de espesor del tipo Aislanglass o similar, ésta deberá quedar bien afianzada a la estructura del tabique de modo que permita su correcto funcionamiento.

Aislación Hídrica: se consulta la instalación de papel fieltro de 16 libras con traslapes mínimos de 30 cms, serán clavado o engrampados a la estructura del tabique mediante clavos zincados o grampas

Revestimiento de tabiques exteriores: se consultas planchas de fibro cemento de 8 mm fijadas a la estructura con clavo terrano o tornillos, según corresponda.

Revestimiento de tabiques interiores y cielos: se consulta la instalación de planchas de yeso cartón de 10 mm.-Por ambas o por una cara según corresponda.-

Cubrejuntas: para cada uno de los casos, como ampliaciones, cambios de piso y/o mejoramiento de tabiquería se consulta guardapolvo, moldura nomastyl tipo J como cornisa y pasta muro para la unión de planchas.

Pintura: En el caso de mejoramiento de recintos, dependiendo de cada caso, se considera una mano de látex al agua y dos manos de esmalte al agua, en tabiques y cielo, ambos productos deben ser antihongos.

Impermeabilizante de pintura: Se consulta tratamiento impermeabilizante de muros como sellador de cal para aquellos casos en que se presente humedad interior. Posteriormente se pintará con látex y esmalte.

Cerámica interior: Se contempla cerámica interior de 36 x 36 cm la que deberá ser instalada con adhesivo para cerámicos del tipo Bekron. Entre una palmeta y otra se considera separación de 2 mm mediante separadores plásticos reutilizables. Los pisos deberán quedar perfectamente nivelados y las palmetas debidamente alineadas.

Especificaciones Técnicas
Programa Mejorando las condiciones de habitabilidad
de las familias del Programa Subsistema de Seguridad y Oportunidades de la comuna de
Quintero

Radieres o vereda de acceso: Este pavimento consistirá en una losa de 0,07 m. de espesor uniforme y se ejecutará por el sistema corriente de compactación del hormigón (no vibrado).

La dosificación del hormigón considerará una dosis de cemento y árido (gravilla tamaño max ¾") suficiente para que el elemento no sufra grietas, fisuras o cualquier otra deficiencia posterior.

Se platachará con energía oportunamente hasta obtener una superficie uniforme y sin poros.

La base para las veredas será de 0,05 m. de espesor convenientemente compactada con placa vibradora o pisón.

Artefactos Sanitarios: Se considera la colocación de artefactos (lava manos – WC) línea económica blancos, Fanaloza o similar.

Se contempla la instalación de receptáculos de ducha de 70 x 70 cm blanco de acero enlozado.

Grifería: La grifería deberá ser de buena calidad y adecuada para cada recinto y solución, cromadas e inoxidable. Se contempla la instalación de monomando de ducha, monoblock de lava platos, llave individual de lava manos, etc.

Calefont: Se considera la instalación de Calefont automático de 7 lts de la marca Splendid o similar. El Artefacto se instalará en gabinete para Calefont de acero galvanizado con llave, debidamente fijado al muro. Esta instalación deberá, también, contar con cilindro de gas de 15 kg (lleno) y regulador.

3.- INSTALACIÓN ELÉCTRICA.

Se consulta la instalación eléctrica interior tanto para las nuevas dependencias proyectadas, como reemplazo de instalaciones deterioradas, de acuerdo a cada caso.-. La instalación consulta puntos de luz en el cielo y puntos de enchufes (cajas de sobreponer dobles) de pared. La instalación será canalizada mediante conduit de 20mm, irá a la vista y afianzada a la estructura de la vivienda mediante abrazaderas y tornillos zincados. Se deberán considerar todo los fitting, cajas de derivación, codos, uniones y otros que garanticen la segura y correcta ejecución. Además se consulta instalar 2 automáticos nuevos por cada caso (un automático para la red de iluminación y otra red para los enchufes con fase neutro) y diferencial en nueva caja eléctrica. Se consulta instalar barra de tierra con conector. Los trabajos deberán ser realizados por un profesional competente del área el que deberá estar certificado antes la SEC. Al término de los trabajos el contratista deberá entregar un plano con las nuevas instalaciones ejecutadas. La altura de los

Especificaciones Técnicas
Programa Mejorando las condiciones de habitabilidad
de las familias del Programa Subsistema de Seguridad y Oportunidades de la comuna de
Quintero

enchufes será de 40cms y los interruptores 1.2m. Se consulta porta lámpara y ampolleta de bajo consumo de 25W por cada punto de luz.

4.- GENERALIDADES DE INSTALACIONES SANITARIAS

Las instalaciones sanitarias se harán de acuerdo a las propuestas, se consulta sanitarios blancos Estándar, grifería y cañerías adecuada a cada solución.-Las obras deberán entregarse terminadas con todos los materiales necesarios para su funcionamiento, aun cuando existan materiales que por omisión no fueran considerados en las partidas. Las obras deben entregarse libre de escombros. En la Obra siempre deberá estar presente un encargado o jefe de obra.-

A.-Estas especificaciones son generales por lo cual las consultas deberán hacerse por escrito a la ITO, quien será una arquitecta del FOSIS encargada del proyecto.

B.-Las obras deberán realizarse siempre en presencia de, al menos un integrante que la familia designe.-

C.-Cada recinto que se intervenga deberá quedar libre de escombros.-

D.-Para la ejecución de las instalaciones eléctricas, el contratista deberá contar con un instalador autorizado, quien deberá entregar un plano eléctrico básico de la instalación al momento de solicitud de las recepciones.-

ANEXO A

Especificaciones Técnicas
Programa Mejorando las condiciones de habitabilidad
de las familias del Programa Subsistema de Seguridad y Oportunidades de la comuna de
Quintero

FAMILIA 1 .(Adriana Fuente)

La intervención consiste en la instalación de Calefont de 7 lt automático, gabinete, cilindro de gas y regulador.

Reemplazo de sistema de desagüe de lavamanos.

Entrega de equipamiento de dormitorio consistente en dos camas americanas de 1 ½" pza, frazadas, sábanas y combo textil (cobertor + almohada)

FAMILIA 2.(Cecilia Moreno)

La intervención consiste en la construcción de vereda o radier de acceso desde el cierre perimetral frontal hasta la puerta de acceso a la vivienda y vereda o radier en acceso trasero de la vivienda el cual cubrirá el largo total de la casa y tendrá un ancho aproximado de 1 mt.

Fabricación e instalación de puerta de acceso al terreno (en madera).

Instalación de Calefont de 7 lt automático, gabinete, cilindro de gas y regulador.

Nivelación de pisos de comedor e instalación de cerámica interior.

Impermeabilización de recinto de baño mediante instalación de retorno de cerámica en sector de ducha y sello.

Recubrimiento bajo alero en plancha de fibro cemento.

FAMILIA 3.-(Koraima Núñez)

La intervención consiste en el reemplazo de la instalación eléctrica de toda la vivienda (2 dorm, estar comedor, baño, cocina).

Revestimientos de cielos y tabiques de dormitorios en planchas de yeso cartón de 10 mm de espesor, aislados con lana mineral de 40 mm de espesor (se construirán tabiques falsos en ambos recintos y se habilitará dorm 2). Se deberá instalar puerta y ventana en dorm 2, además se instalará moldura nomastyl tipo J y guardapolvo en MDF.

Habilitación de ducha mediante receptáculo de 70 x 70 cm con su respectiva grifería, se instalará además, barra de cortina. Recinto de baño se revestirá con planchas de fibro cemento de 4 mm. Se reemplazará grifería y canalización de lavaplatos.

Se sellará cubierta con pintura especial.

Se entregará equipamiento de dormitorios consistente en 1 camarote de 1 plaza + cama americana de 1 pza + cama americana de 2 pza, todas las camas contarán con 2 frazadas, juego de sábanas de 144 hilos, cobertor y almohada. + 2 closets.

Especificaciones Técnicas
Programa Mejorando las condiciones de habitabilidad
de las familias del Programa Subsistema de Seguridad y Oportunidades de la comuna de
Quintero

FAMILIA 4.(Hilda Palma)

La intervención consiste en habilitar recinto de ducha para lo cual se instalará receptáculo de 70 x 70 cm con su respectiva grifería y barra de ducha, además se instalará lavamanos blanco básico con grifería.

Se sellará cubierta con pintura especial y se reemplazará cielo de estar comedor y cocina.

Se instalarán puertas de madera terciada y cerradura en los 3 dormitorios de la vivienda.

Se entregará equipamiento de dormitorio consistente en dos closets.

FAMILIA 5.(Gladys Abaitúa)-

La intervención consiste en gestionar y ejecutar conexión de agua potable y alcantarillado público.

FAMILIA 6 (Roxana Carreño)

La intervención consiste en reemplazar ventanas existentes (metálicas) por ventanas de aluminio.

Pintar dormitorios y estar comedor posterior a realizar tratamiento antihongos mediante impermeabilizante.

Entrega de equipamiento para dormitorios consistente en 1 cama americana de 2 pza + 2 camas americanas de 1 ½ pza + frazadas+ sábanas + almohada + cobertor + 2 closet.

Se entregará batería de cocina de acero inoxidable.

FAMILIA 7 (Julia Verdejo)

La intervención consiste en la entrega de 1 camarote de 1 Pza + combo textil (almohada + cobertor) + 2 closets.

Especificaciones Técnicas
Programa Mejorando las condiciones de habitabilidad
de las familias del Programa Subsistema de Seguridad y Oportunidades de la comuna de
Quintero

FAMILIA 8 (Romina Ascuy)

La intervención consiste en la construcción de 1 recinto nuevo de 9 m².
Revestimiento interior de cielos y tabiques.
Instalación eléctrica para todos los recintos.
Ejecución de tabique divisorio entre comedor y dormitorio 1.
Entrega de equipamiento para dormitorios consistente en 2 closets + 1 cama americana de 1 pza + combo textil (almohada + cobertor)

IRMA CARVAJAL GONZÁLEZ
Tec. Universitario en Construcción
Encargada Proyecto Habitabilidad Quintero 2015 - 2016

Especificaciones Técnicas
Programa Mejorando las condiciones de habitabilidad
de las familias del Programa Subsistema de Seguridad y Oportunidades de la comuna de
Quintero

ANEXO B
PROPUESTA ECONÓMICA

OFERTA TOTAL \$ 8.542.000

OFERTA TOTAL Ocho millones quinientos cuarenta y dos mil pesos.

Declaro haber estudiado la propuesta en todos sus detalles y consecuencias, revisado las bases y demás antecedentes que conforman, determinan y rigen esta propuesta, he confeccionado personalmente el presupuesto de esta licitación renunciando por lo tanto a reclamar indemnización por desconocimiento de los estudios encomendados.-

Dejo constancia además que he verificado todos los antecedentes para fijar el valor de la propuesta.

Oferta de Entrega Dia.....

Participante

Nombre, Firma y Timbre.